



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

25 FEB. 2021 17:47:41

Entrada **94160**

## Recorte financiación entidades locales Andalucía para el desarrollo competencias Violencia de Género

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Sara GIMÉNEZ GIMÉNEZ  
Diputada

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ  
GRANADOS

Diputada

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Sara Giménez Giménez Y María Carmen Martínez Granados, Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno de España sobre el recorte a las entidades locales de Andalucía para el desarrollo de las competencias previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.**

Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2021

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 12 de diciembre de 2020, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la *Resolución de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2020*.

Según ha denunciado la Junta de Andalucía, a partir del contenido de la Resolución, la distribución de fondos determinada por el Ministerio de Igualdad para el año 2020 supondrá un recorte del 33% a las entidades locales en comparación a las transferencias recibidas por el mismo concepto durante los ejercicios de 2018 y 2019.

Durante esos dos años, las entidades locales de la región recibieron un total de 9 millones de euros, a razón de 4,5 millones de euros cada ejercicio, para garantizar el cumplimiento de las competencias atribuidas a los ayuntamientos en el Pacto de Estado en contra la Violencia de Género. En caso de que el ministerio de Igualdad no rectifique las cuantías y los criterios para la distribución de los fondos previstos en la Resolución de 10 diciembre de 2020, a los ayuntamientos de Andalucía se les retirarán uno de cada tres euros para luchar contra la violencia de género.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué motivos justifican la reducción de los fondos dirigidos que los ayuntamientos de Andalucía vienen recibiendo para garantizar el desarrollo de las competencias que tienen encomendadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género?
2. ¿Qué criterios han sido modificados para que los ayuntamientos de Andalucía dejen de recibir 1,5 millones de euros, en comparación a los ejercicios de 2018 y 2019, en relación

con el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

3. ¿Tiene previsto el Ministerio de Igualdad rectificar la cuantía de las transferencias previstas en la Resolución de 12 de diciembre de forma que los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía puedan seguir desarrollando las competencias que tienen atribuidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

Sara Giménez Giménez  
Diputada del Grupo Parlamentario  
Ciudadanos

María Carmen Martínez Granados  
Diputada del Grupo Parlamentario  
Ciudadanos